R.D. N° 35-5/2026.-

Montevideo, 13 de octubre de 2026.-

UNIDAD ESPECIALIZADA EN GÉNERO **SEC.GRAL./3558**
Solicitud de uso de las instalaciones de la Colonia de Vacaciones Martín O. Machiñena de Raigón.-

VISTO: la solicitud de uso de las instalaciones de la Colonia de Vacaciones Martín O. Machiñena de Raigón, planteada por la Unidad Especializada en Género del Banco de Previsión Social;

RESULTANDO: **I)** que desde la Unidad Especializada en Género se formuló la solicitud con motivo de la realización de una jornada de capacitación y planificación de lineamientos para el año 2027, con la participación de 20 personas, a desarrollarse el 23.10.2026;

II) que según lo informado por la Gerencia de la Colonia de Vacaciones de Raigón, existe disponibilidad para acceder a lo solicitado;

CONSIDERANDO: que existiendo antecedentes de peticiones similares resueltas favorablemente, se estima pertinente acceder a lo solicitado sin costo, en relación a la tarifa vigente (R.D. N° 15-12/2011, de fecha 25.05.2011);

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL DIRECTORIO DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E :

1°) AUTORIZAR A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN GÉNERO DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL, EL USO DE LAS INSTALACIONES DE LA COLONIA DE VACACIONES MARTÍN O. MACHIÑENA DE RAIGÓN, SIN COSTO, PARA LA REALIZACIÓN DE UNA JORNADA DE CAPACITACIÓN Y PLANIFICACIÓN PARA EL DÍA 23.10.2026.-

2°) COMUNÍQUESE A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN GÉNERO, A LA GERENCIA GENERAL Y PASE A LA GERENCIA DE PRESTACIONES SOCIALES (GERENCIA COLONIA DE VACACIONES) A SUS EFECTOS.-

JIMENA PARDO
Presidenta

PABLO PAZOS
Secretario General

ja/sa